

## 1. OBJETO

WE ARE TMR A.I.E (en Adelante METRO URBAN FEST) con CIF núm. ES V40651879, y oficinas en Calle de la Justicia, 4 - 2A, Valencia (España), organiza la siguiente promoción en el territorio español denominada: "SORTEO 2 VIP UPGRADE METRO URBAN FEST" (en adelante, la "PROMOCIÓN") que se regula con las siguientes bases legales con la finalidad de premiar a los participantes de la PROMOCIÓN convirtiendo DOS (2) entradas en VIP, con un valor de premios máximo de CIEN EUROS (100€), siendo el total de premios a sortear de UNO (1).

## 2. ACEPTACIÓN

En el momento en que un usuario participe en esta promoción, está aceptando cada una de las condiciones y términos de las presentes bases legales. Así como las decisiones tomadas por METRO URBAN FEST sobre su aplicación e interpretación. En caso contrario no deben participar.

## 3. PREMIO

El premio consistirá en convertir DOS (2) entradas de METRO URBAN FEST en entradas VIP, valoradas con un máximo de CIEN EUROS (100€), siendo UNA (1) entrada premiada de la persona ganadora y otra de la persona que ella designe.

El premio no es canjeable por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, excepto en los casos en los que METRO URBAN FEST se reserve el derecho de cambiar el premio por otro de equivalente valor.

Los ganadores de esta PROMOCIÓN dispondrán de un máximo de 48 horas para aceptar el premio de las dos entradas, en caso de que pasado este tiempo, no se haya aceptado, pasará automáticamente al suplente.

## 4. DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN

La mecánica de la PROMOCIÓN es la siguiente:

- Comprar una entrada para la primera edición de metro urban fest desde el día 22 de diciembre

de 2021 hasta el 31 de enero de 2022 en el canal oficial de venta: <https://www.compralaentrada.com/event/metro-urban-fest-2022-murcia-2022>

- Seguir en Instagram a [@metrourbanfest](https://www.instagram.com/metrourbanfest)
- Compartir en stories la publicación asociada a la promoción, etiquetando a [@metrourbanfest](https://www.instagram.com/metrourbanfest)

En el caso de que los usuarios tengan la cuenta privada, deberán mandar una captura de pantalla por mensaje directo de Instagram, en la que se compruebe que cumple con este requisito.

Los participantes tendrán que cumplir estas condiciones para poder optar al premio. Se determinará un total de UN (1) ganador.

Los usuarios podrán participar todas las veces que quieran, siendo a cuantos más comentarios, más probabilidad de resultar ganador.

METRO URBAN FEST se reserva el derecho a hacer las averiguaciones oportunas con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados por los usuarios.

## 5. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción será válida durante el periodo comprendido entre el martes 25 de enero a las 15:30 horas hasta el lunes 31 de enero a las 23.59 horas, pudiendo ampliar el plazo por parte del organizador (METRO URBAN FEST) si lo comunica mediante los canales definidos en el punto 7 de estas bases legales.

## 7. CANALES Y ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

LA PROMOCIÓN se comunicará a través del perfil oficial de Instagram de METRO URBAN FEST <https://www.instagram.com/metrourbanfest/?hl=es>

## 8. COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y ENTREGA A LOS GANADORES

A partir del día 1 de febrero de 2022 se publicará el nombre del ganador en la publicación asociada a esta PROMOCIÓN. El usuario que haya resultado ganador, deberá ponerse en contacto por mensaje

directo con @metroubanfest para que envíe la documentación necesaria para la recepción del premio.

## 9. DERECHOS DE IMAGEN

El ganador autoriza a METRO URBAN FEST a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la PROMOCIÓN en la que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## 10. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes condiciones particulares. A tal efecto, las bases de la presente PROMOCIÓN se encuentran publicadas en la página web de METRO URBAN FEST y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

## 11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

METRO URBAN FEST no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la PROMOCIÓN y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen. METRO URBAN FEST no será responsable ni asume los perjuicios que se pudieran ocasionar por alguna de las siguientes causas:

11.1. De la imposibilidad de dar el servicio o permitir el acceso por cualquier causa.

11.2. De los retrasos o bloqueos en la red de Internet causados por deficiencias o sobrecargas así como en cualquier otro sistema electrónico que puedan afectar el envío y recepción de la información del servicio.

11.3. De la cancelación del evento independientemente de la causa que provoque dicha cancelación. En caso de que ocurra esta situación, el premio no se conservará para otras ediciones.

11.4. Y de cualquier otra causa que no pueda ser controlada por METRO URBAN FEST. METRO URBAN FEST declina cualquier tipo de responsabilidad en

el caso de que los códigos y sistemas telemáticos utilizados en la presente PROMOCIÓN fueran objeto de alguna modificación a nivel legal o reglamentario durante el tiempo que dura la PROMOCIÓN y que afectara total o parcialmente a la operatividad y acceso a los mismos por parte del participante.

11.5. METRO URBAN FEST no sumirá la responsabilidad por eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por el ganador en relación con el premio o la participación en la promoción, a salvo de las irrenunciables por ley. METRO URBAN FEST se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que la presente. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar o anular la Promoción, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.

## 12. RESPONSABILIDADES Y DESCALIFICACIÓN

METRO URBAN FEST no se hace responsable del uso que los ganadores hagan de los premios recibidos.

METRO URBAN FEST no se hace responsable de las consecuencias que se deriven del uso o disfrute de los premios, así como de los posibles daños de cualquier naturaleza, personal, material, etc. Tanto propios como de terceros que pudieran derivarse del uso o disfrute del premio.

Tampoco será responsable de los gastos que deba sufragar el ganador por su desplazamiento.

METRO URBAN FEST se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o registro, o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de METRO URBAN FEST o empresas colaboradoras en la relación de la PROMOCIÓN de que algún participante,

o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio. Sin estar obligado METRO URBAN FEST a notificar dicha descalificación.

METRO URBAN FEST se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales de la PROMOCIÓN, sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando METRO URBAN FEST únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

### 13. COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier gestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con METRO URBAN FEST a través de las redes sociales citadas en el apartado 5 de las presentes bases legales.

### 15. LEGISLACIÓN

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Valencia, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y WE ARE TMR, A.I.E, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

En Valencia a 25 de enero de 2022.